

Una balanza colgante «Pibernat».  
Una balanza colgante «Philips».  
Una base de caja registradora.  
Una picadora de carne.  
Dos máquinas cortafiambres.

Bienes que se hallan en el «cash»:

Una mesa de oficina con siete cajones, de 167 × 78 × 74 centímetros.  
Una mesa de oficina de dos cajones, de 120 × 80 × 74 centímetros.  
Una mesa de oficina de dos cajones, de 120 × 80 × 73 centímetros.  
Un terminal teléfono «Siemens».  
Un terminal de transmisiones módem «Ekodat» MT-2221-H.  
Una calculadora «Olimpia» PD 710.  
Una calculadora «Casio» HR 100 T.  
Dos transformadores de corriente máxima y mínima 210.  
Tres sillones oficina giratorios.  
Una silla oficina metálica.  
Un radiador «Haverland», de nueve elementos.  
Un tropicano «Taurus».  
Dos máquinas «Meto» 14-26.  
Un juego rotulación «Instamark».  
Una balanza «Ariso» de 60 kilogramos.  
Una mesa de balanza.  
26 carros de compra «Mebunik».  
Un carro de transportes internos.  
10 extintores de polvo de 6 kilogramos.  
Un lápiz óptico.  
Una escalera de madera «Arizona».  
Una carretilla elevadora «Toyota».  
Una vitrina frigorífica «Braum», de 4 metros.  
Una vitrina frigorífica «Koxka», de 1,90 metros.  
Una vitrina frigorífica «Fricer», de un metro.  
Un cenicero de pie.  
Dos secamanos «Junkers».  
Dos espejos de baño redondos.

Estanterías metálicas del almacén y «cash»:

911 escalas.  
7.046 travesaños.  
54 defensas.  
48 travesaños pequeños.  
16 tableros 1,22 × 60.  
Dos tableros aglomerados de 2 × 1 metros.  
Seis tableros aglomerados de 1,20 × 80.  
Una estantería de seis pisos, metálica, de 1,30 × 2 metros.

La valoración total de los bienes que se sacan a subasta asciende a la suma de 24.099.432 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, sin perjuicio de la personal, una vez que haya sido

publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se expide el presente en Granada a 30 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, Laura Tapia Ceballos.—39.445.

## GRANADA

### Edicto

Doña Laura Tapia Ceballos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Granada y su provincia,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de lo Social, y con el número 574/1997, hoy ejecución número 76/1997, se sigue procedimiento a instancia de don Ildefonso Jiménez González y ocho actores más, contra «Hermanos Morales, Sociedad Anónima», y «Europea de Alim. Animal, Sociedad Limitada», sobre despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final del presente, que se publica para conocimiento de los posibles licitadores, subasta que se celebrará en la siguiente forma y condiciones:

Primera.—Que se ha señalado para la celebración de la primera subasta el día 21 de diciembre de 1999, siendo el tipo de dicha subasta el valor de tasación dado a los bienes, y en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para el caso de quedar desierta dicha primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con iguales condiciones y rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de enero de 2000; e, igualmente, para el caso de quedar desierta la segunda, se señala para la celebración de la tercera subasta en la que no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes, adjudicándose al postor si su oferta supera el 25 por 100 y aprobándose el remate el día 15 de febrero de 2000, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas. Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas se celebraría al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Caso de resultar desierta la tercera subasta tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo,

concediéndoseles a tal fin el plazo de diez días.

Segunda.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercera.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, número 0584592005, que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya institucional (clave 5695) de Granada, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación dado a los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado el depósito reseñado en el punto anterior, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Que los remates no podrán ser en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Sexta.—Que los bienes embargados se hallan depositados en la empresa denominada Hermanos Moreno, paradero de la Vega, sin número, Albolote, siendo depositario don Manuel Martín García.

### Bienes objeto de subasta

Furgoneta «Renault» Express 1.9 D, matrícula GR-8451-AH. Tasada, pericialmente, en la suma de 800.000 pesetas.

Camión «Pegaso» Mider, con cuba, matrícula GR-5382-V. Tasado, en la suma de 2.600.000 pesetas.

Camión «MAN» 10150, matrícula GR-3793-AC. Tasado en 1.650.000 pesetas.

Camión «MAN» 10150, matrícula GR-9444-W. Tasado en 630.000 pesetas.

La tasación del total de los vehículos sacados a subasta asciende a la cantidad de 5.680.000 pesetas en total.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el Boletín Oficial y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Granada a 30 de agosto de 1999.—La Secretaria, Laura Tapia Ceballos.—39.444.